

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/15	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 de octubre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 8:35 hasta las 13:19 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
	Antonio Martínez Griñán (Abandona la sesión a las 12:43h, en el punto 14º)	SÍ
	Carolina Salinas Ruiz	SÍ
	Concepción Zapata Carrillo	SÍ
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
	Fátima María López Sandoval	SÍ
	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
	Joaquin Cantón Clares	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

Luis Salinas Andreu	SÍ
Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
Mario Laorden Templado ( <i>Abandona la sesión a las 08:49h, en el punto 4º</i> )	SÍ
María Hernández Abellán	SÍ
Noelia Martín López	SÍ
Pedro Hernández Caballero ( <i>Se incorpora a la sesión a las 09:10h, en el punto 5º</i> )	SÍ
Pedro Manuel Toledo Gil	SÍ
Petra María Carrillo Guzmán	SÍ
Raquel de la Paz Ortíz	SÍ
Rubén Gálvez Serrano	SÍ

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '20231026\_ALCANTARILLA.mp4', que lleva la firma electrónica de la secretaría, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://videoacta.alcantarilla.es/alcantarilla/visor.aspx?id=32>

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### 1º Aprobación de las actas y video-actas de las sesiones anteriores.

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=158>

En primer lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video- Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario**, celebrado el día **27 de julio de 2023** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y al Video-Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

En segundo lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **28 de septiembre de 2023** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y al Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

En tercer lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** celebrado el día **28 de septiembre de 2023** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y al Video-Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

En cuarto lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior correspondiente al Pleno **extraordinario** celebrado el día **11 de octubre de 2023** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y al Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

En quinto lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Video-Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **extraordinario** celebrado el día **11 de octubre de 2023** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y al Video-Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA por unanimidad de los miembros asistentes al Pleno.**

*Todas las actas y videoactas, se aprueban con la observación de la Sra. Hernández Abellán, de poner en las retransmisiones de los Plenos y en las video-actas, "Concejalas", a las tres concejalas del grupo municipal Socialista.*

## 2º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=259>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2023-4450 de 25 de septiembre de 2023 a la número 2023-4928 de 23 de octubre de 2023**, ambas inclusive, según documento adjunto a esta acta como anexo I.

## 3º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda del informe

**de morosidad del tercer trimestre de 2023. Expediente 6460/2023.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=290>

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Dña. FRANCISCA TEROL CANO**, Concejal de Hacienda y Organización de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3245/2023 de 20 de junio de 2023. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4143 de 10 de octubre de 2023.

**RESOLUCIÓN**

Dar cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2023 que se adjunta.

**INFORME**

**MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE 2023**

**MARIO LAORDEN TEMPLADO**, Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con el Artículo 4.1b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, tiene a bien emitir el siguiente,

**INFORME:**

**PRIMERO.-** Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 2 de febrero de 2014.

Así, según establece el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar a contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costos de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones

comerciales.

**SEGUNDO.-** Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

**TERCERO. -** En el tercer trimestre de 2023 se han pagado 695 facturas por importe de 4.291.614,10 € euros, pudiendo resumir su situación en el siguiente cuadro:

Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2023	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en Bienes corrientes y Servicios					
20. Arrendamientos y cánones	57,06	7	15.348,05	4	7.435,18
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	64,60	35	64.970,18	46	50.159,70
22. Material, suministros y Otros	61,88	204	1.486.943,16	318	1.790.976,45
23 Indemnizaciones por razón del servicio					
Inversiones reales	69,82	27	202.929,32	54	672.852,06
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>63,54</b>	<b>273</b>	<b>1.770.190,71</b>	<b>422</b>	<b>2.521.423,39</b>

**CUARTO.-** En cuanto a los intereses de demora pagados en el período, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el período de referencia.

**QUINTO.-** Al final del trimestre quedan pendientes de pago 300 facturas por importe de 1.929.337,81 €, con el siguiente resumen.



Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2023	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final del trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones					
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación					
22. Material, suministros y Otros	96,66	10	87.131,57	23	31.855,64
23 Indemnización por razón de servicio					
Inversiones reales					
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	65,91	159	911.324,60	106	899.026,00
<b>TOTAL</b>	<b>67,81</b>	<b>169</b>	<b>998.456,17</b>	<b>131</b>	<b>930.881,64</b>

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este tercer trimestre el PMPT global es:

Obligaciones pagadas	4.291.614,10	Ratio	39,17
Operaciones Pendientes pago	1.929.337,81	Ratio	28,92
<b>PMPT de la Entidad</b>			<b>35,99</b>

**Los miembros del Pleno quedaron tomaron debida nota del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del tercer trimestre de 2023.**

**4º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre Actividades 25 noviembre 2023. Expediente 18345/2023**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=853>

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Dña. Raquel de la Paz Ortíz, concejal delegado de Bienestar Social, Familia y Mujer, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía Decreto nº 2023-3245, de fecha 20 de junio de 2023,

## RESOLUCIÓN

### DA CUENTA

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia contra la mujer se manifiesta de múltiples formas, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica y económica, donde encontramos:

violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio, etc.);

violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético);

trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual);

micromachismos, entendiendo los mismos como pequeños gestos, actitudes, comentarios y prejuicios que se manifiestan en lo cotidiano contribuyendo a la inequidad y colocando a la mujer en una posición inferior al hombre en ámbitos sociales, laborales, jurídicos y familiares.

violencia económica y patrimonial mutilación genital, y matrimonio infantil.

Para mayor clarificación, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Por ejemplo, las desventajas tempranas en materia de educación no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hace cumplir el derecho a la educación de las niñas, luego también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo.

Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas y las mujeres más mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias, sufriendo lo que se denomina discriminación interseccional al interaccionar dos o más factores excluyentes.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. De este modo, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

Ante la conmemoración del 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, desde la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer manifestamos nuestra denuncia unánime ante la persistencia de una de las formas de discriminación más letal de nuestra humanidad: la violencia contra las mujeres.

El Ayuntamiento de Alcantarilla mantiene el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación por razón de género, y en especial contra su manifestación más grave: la violencia machista en todas sus formas, e insta a los Agentes Sociales a continuar su labor de sensibilización y prevención de la misma, su denuncia, su apoyo a las víctimas y promover en todos los ámbitos, modelos no sexistas y de igualdad entre mujeres y hombres desde los que erradicar esta lacra.

Otro futuro sin violencia contra la mujer es posible con educación, servicios esenciales en los sectores policial, judicial, sanitario y social y financiación suficiente para hacer cumplir los derechos de la mujer.

La Asamblea General de la ONU, como órgano representativo señala la celebración de los "días internacionales" indicando en tal fecha un día marcado para "Sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes".

En el año 2022, nos adherimos a la iniciativa El latido de las Mariposas, campaña impulsada por Itziar Prats e Isabel Gallardo. La propia simbología de la mariposa, en representación de la metamorfosis, el cambio y la transformación, vinculado al origen que dio lugar al 25N por el asesinato de las hermanas Mirabal o las mariposas y, por último, pero no menos importante, al efecto mariposa, que implica que cada pequeño acto que hagamos tiene unas enormes consecuencias en el mundo y en las personas que nos rodean.

Para dar continuidad a la campaña del año pasado, la figura que representará metafóricamente este proyecto será la de la mariposa, aunque en esta ocasión poniendo el foco en su vuelo. Además, este diseño será el punto de partida a partir del que, añadiendo diferentes elementos, podremos introducir las historias de distintas mujeres.

Entre las actividades previstas:

La campaña se llamará ALAS, y estará vertebrada por las siguientes acciones:

Vídeo principal de campaña: "ALAS" (YouTube). En este vídeo queremos transmitir la importancia de los principios y valores que se inculcan en la infancia para la prevención de la violencia machista. En este sentido, haremos un vídeo con testimonios de mujeres que cuenten en primera persona qué papel ha tenido la educación y valores que les han inculcado su madre o abuela en su vida. El objetivo es visibilizar cómo este aprendizaje ha marcado nuestro desarrollo como mujeres y profesionales.

Segundo vídeo: "Mariposas mensajeras" (YouTube). Para esta acción, salimos a la calle con un montón de mariposas de cartulina y un boli. El planteamiento es hacer una cadena de mensajes. Grabaríamos a mujeres que encontrásemos en las calles de Alcantarilla. Le damos una de las cartulinas y un boli y le pedimos que escriba un mensaje para otra mujer (algo que le hubiese gustado que en el pasado le dijeran a ella) y nos explique por qué han elegido ese mensaje. A continuación, paramos a otra mujer y le entregamos el mensaje. Grabamos su reacción y le pedimos que escriba otro mensaje para otra mujer. Así hasta contar con una cadena de unas 5 a 8 mujeres. El objetivo de este vídeo es reflejar la sororidad entre nosotras y desmentir ese falso mito tan extendido en la sociedad de que "las mujeres no nos apoyamos, somos malas las unas con las otras", además de recoger un montón de mensajes inspiradores que pueden ayudar a otras personas.

Realización de un mural de la campaña. Ilustrar en algún espacio público la figura de una mariposa. Lo planteamos como una actividad participativa con el alumnado de los institutos de secundaria del municipio.

Cuña de radio. Adaptación de los testimonios del vídeo "ALAS" a formato radiofónico.

Visibilización redes sociales con la adaptación audiovisual de los vídeos de campaña (un total de 2) a la red social Instagram. Hacemos tráileres de los vídeos que haremos para YouTube adaptados al formato Instagram (reels), y los acompañamos de historias en las que contextualicemos estos tráileres dentro de la campaña de concienciación del 25N y facilitemos el enlace de visualización de YouTube.

Posts en redes sociales. Una de las publicaciones estará hecha específicamente para el día 25 de noviembre e irá orientada a informar sobre la historia de las hermanas Mirabal (conectándolas con la figura de la mariposa para contextualizar la campaña); la siguiente será una recopilación gráfica de los testimonios del vídeo ALAS; la tercera publicación estará compuesta por las fotos de las mariposas con mensajes creadas en el vídeo MARIPOSAS MENSAJERAS; la cuarta publicación estará compuesta por fotos hechas durante la elaboración del mural participativo.

Elaboración de folleto informativo con información clave para las mujeres víctimas de violencia de género.

Talleres/Actividades dirigidas a las mujeres usuarias del servicio CAVI:

Taller percusión corporal con batucada.

Segunda Fase del Taller de expresión corporal a través del arte.

Sesiones de Coeducación en IES para "La prevención de la violencia de género, el sexismo y la educación afectiva para generar relaciones sanas en la adolescencia", mediante una metodología dinámica, participativa, flexible e inclusiva, con los siguientes objetivos:

- Visibilizar los estereotipos y roles tradicionales femeninos y masculinos, así como los micromachismos, dotando de herramientas como pilares básicos en las relaciones interpersonales, basados en el respeto, la libertad y la igualdad.

- Sensibilizar acerca de las violencias digitales presentes a través de las redes sociales, plataformas de streaming y medios de comunicación como nuevos agentes socializadores, dotando de recursos al alumnado para ser consumidores conscientes de las nuevas tecnologías.

Talleres sobre:

- + Sexismo y violencia en la red, internet y redes sociales: 2º- 3º-4 ESO, bachiller, FP
- + Prevención violencia de género: 3-4 ESO, Bachiller, FP
- + Construcción de relaciones saludables en la adolescencia: 1º- 2º- 3º- 4 ESO y bachiller.

Charla sobre Salud y género, enfocada a profesionales de Servicios sociales, sanitarios, educación, y entidades de tercer sector.

Se pretende abordar la relación entre la salud y como la socialización de género influye en la generación de algunas patologías, así como los efectos que puede tener la desigualdad y la violencia en las mujeres sobre su salud. También se pretende dar visibilidad a la importancia que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud y el tratamiento de la misma.

Adhesión a la Campaña promovida por la ONU:

Como cada año, el Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer marca el comienzo de la Campaña Únete de la ONU, 16 días de activismo (25 nov-10 dic) que concluyen coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos.

La campaña 2022 iÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, tiene el objetivo de movilizar a todos los miembros de la sociedad para que se conviertan en activistas, se solidaricen con las defensoras de los derechos de las mujeres y apoyen a los movimientos feministas del planeta para evitar el retroceso de los derechos de las mujeres y conseguir un mundo libre de violencia de género.

Dicha iniciativa, liderada por el Secretario General de las Naciones Unidas y ONU Mujeres desde 2008 como apoyo a un movimiento de activistas global, contará con un acto oficial que tendrá lugar el miércoles, 23 de noviembre (10.00-11.30am ET). Puedes seguir el evento en línea a través del canal de Youtube de ONU Mujeres o a través de ONU Web TV.

6. Espacio 25 noviembre en la radio local, emisión periódica de carácter mensual que versará sobre el reconocimiento que esta entidad ha recibido en el marco de Municipios contra el maltrato "Tolerancia Cero", de Atresmedia y la Fundación Mutua Madrileña.

7. Lectura del Manifiesto del 25 de noviembre y minuto de silencio el viernes 24 de noviembre a las 12 h, en plaza pública conforme programación que se difundirá por distintos medios.

**Los miembros del Pleno tomaron debida nota de las actividades del 25 de noviembre de 2023.**

**5º Propuesta del Concejal Delegado de Juventud y Fiestas sobre aprobar las bases reguladoras de las ayudas complementarias de movilidad al extranjero. Expediente 2576/2022.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=2010>

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ASUNTO: Aprobación bases generales reguladoras de ayudas complementarias a estudiantes con becas de movilidad al extranjero.

D. José Ramón Orenes Herrera, Concejal Delegado de Juventud y Fiestas, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-3245 fecha 20 de junio de 2023.

Visto el informe del Jefe de Servicio de Educación, Cultura y Juventud de fecha 13 de octubre de 2023 en el que se informa de que el Ayuntamiento de Alcantarilla, a través de la Concejalía de Juventud, anualmente ha estado concediendo ayudas a los estudiantes universitarios de la localidad que obtenían una Beca Erasmus para realizar estudios en una universidad extranjera.

Visto que estas ayudas se concedían inicialmente en el marco de un convenio formalizado entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento mediante el que la Universidad facilitaba la información de los estudiantes de Alcantarilla que habían obtenido una de las mencionadas becas.

Considerando que, posteriormente, y dado el incremento de jóvenes de Alcantarilla que cursaban sus estudios en distintas universidades, tanto de la Región de Murcia como del resto del país, se procedió a que los propios estudiantes facilitaran los datos de las becas de movilidad que habían obtenido, sin necesidad de requerir esa información a las universidades correspondientes.

Considerando que parte de este Ayuntamiento existe un interés social objetivo en ayudar a estos jóvenes de la localidad, ya que sirve para que adquieran experiencias de formación en otros países, conociendo nuevas culturas y formas de funcionamiento, de manera que aquéllas que puedan resultar más interesantes puedan aplicarlas en sus actividades formativas o profesionales futuras, enriqueciendo así a toda la sociedad en general.

Considerando que es conveniente establecer unas bases generales que regulen las convocatorias anuales que se realicen para la concesión de estas ayudas, fijando así las normas específicas que rigen para la concesión de estas ayudas, sus plazos, tramitación y demás información necesaria para su concesión.

Visto el informe del Interventor Municipal de fecha 13 de octubre de 2023 en el que se ha fiscalizado favorablemente la tramitación de la aprobación de estas bases.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Concejal propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4223 de 16 de octubre de 2023.

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar las Bases reguladoras de las ayudas complementarias de movilidad al extranjero que figuran como Anexo I y que constan en el expediente firmadas por el Jefe de Servicio de Juventud en fecha 13 de octubre de 2023.

**Segundo.-** Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

El Sr. Orenes Herrera presenta invoce enmienda de supresión en el sentido de eliminar el artículo 7º, de las bases reguladoras, trasladando los dos párrafos de ese artículo a continuación del artículo 11º y renumerando los artículos a partir del 6º.

A continuación, se procede a la votación de la enmienda invoce presentada por el Concejal Delegado de Juventud y Fiestas, y **SE APRUEBA** al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBO** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener unanimidad de los miembros del Pleno.

**6º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre acondicionamiento, mejora y mantenimiento del Paraje del Agua Salá. Expediente 18361/2023.**

**Favorable**      **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=2370>

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

## PROPUESTA

### "Acondicionamiento, mejora y mantenimiento del paraje del Agua Salá"

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Paraje del Agua Salá es el pulmón verde más importante del municipio de Alcantarilla, vinculado estrechamente con nuestra historia y cultura, declarado como entorno protegido ya que es el nexo de unión de algunos bienes de interés cultural como son, La Noria, el Acueducto de los Arcos o el Acueducto de las Zorreras.

Además, se encuentra en una de las rutas que conecta parte de la huerta del Segura con pedanías murcianas, como la Puebla de Soto o Javalí Nuevo. Por tanto, el Paraje del Agua Salá no solo es un lugar con un gran interés histórico y cultural, sino también es un punto de paso y conexión de viandantes de otras pedanías.

En la actualidad, el paraje se encuentra en un estado de conservación lamentable:

En primer lugar, carece de **accesibilidad**, ya que en la entrada nos encontramos con una barrera que impide el paso a personas mayores, personas con movilidad reducida o incluso para acceder con un carrito de bebe. Situación que lleva años siendo denunciada y sin ser solucionada por parte del equipo de gobierno.

En segundo lugar, el pésimo **mantenimiento de la vegetación** que allí encontramos:

- Árboles que podrían padecer estrés hídrico o un nulo control por los servicios municipales, debido a que sus ramas se están partiendo y cayendo al suelo, siendo un peligro para las personas que por allí paseen.

- Árboles secos que continúan plantados y que son lo que los bomberos denominan: combustible, en caso de incendio.

- Parterres donde debería haber árboles plantados que están vacíos y se convierten en obstáculos que pueden provocar una caída.

- Maleza que crece sin control y que puede ayudar a propagar insectos y los incendios.

Finalmente, el **mantenimiento de la limpieza y salubridad**, en reiteradas ocasiones

hemos podido pasear por la zona y encontrarnos una gran cantidad de basura por todo el paraje. Una vez más insistimos, esta basura puede ayudar a propagar incendios y ser foco de infecciones.

Además, los contenedores de basura y papeleras están repletos de basura lo que pone de manifiesto la falta de control diario por parte de los equipos de limpieza.

Desde el Grupo Municipal Socialista denunciamos junto a las quejas reiteradas de los vecinos y vecinas de Alcantarilla, las condiciones lamentables en las que se encuentra este punto emblemático de nuestro municipio e insistimos en la obligación que tiene el equipo de gobierno de mantener este paraje.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación los siguientes:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS

1. Instar al equipo de Gobierno al acondicionamiento, mejora y mantenimiento del paraje del Agua Salá.
2. Instar al equipo de Gobierno a tomar las medidas adecuadas para que el entorno del Agua Salá sea accesible.
3. Instar al equipo de Gobierno al continuo mantenimiento de la vegetación de la zona.
4. Instar al equipo de Gobierno a limpiar el entorno del Agua Salá, teniendo una mayor frecuencia de limpieza, para que esté en las mejores condiciones para su uso y disfrute.
5. Instar al equipo de Gobierno a asegurar la zona para que las ramas de los árboles no supongan un peligro para los viandantes.
6. Instar al equipo de Gobierno a informar de estos acuerdos mediante su publicación en los distintos medios de comunicación de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano, celebrada el día **21 de septiembre de 2023**.

A continuación, la Sra. Salinas Ruiz presenta una enmienda de sustitución a la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de modificar el punto 3º del acuerdo, sustituyendo donde dice "al continuo mantenimiento de la vegetación de la zona" debe decir "a la continua evaluación, seguimiento y mantenimiento de la zona".

Se procede a la **votación de la enmienda de sustitución** presentada por el grupo municipal Socialista y **SE APRUEBA** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 13 abstenciones del grupo municipal Partido Popular**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

1. Instar al equipo de Gobierno al acondicionamiento, mejora y mantenimiento del paraje del Agua Salá.
2. Instar al equipo de Gobierno a tomar las medidas adecuadas para que el entorno del Agua Salá sea accesible.
3. Instar al equipo de Gobierno a la continua evaluación, seguimiento y mantenimiento de la zona.
4. Instar al equipo de Gobierno a limpiar el entorno del Agua Salá, teniendo una mayor frecuencia de limpieza, para que esté en las mejores condiciones para su uso y disfrute.
5. Instar al equipo de Gobierno a asegurar la zona para que las ramas de los árboles no supongan un peligro para los viandantes.
6. Instar al equipo de Gobierno a informar de estos acuerdos mediante su publicación en los distintos medios de comunicación de este



Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

#### **ANEXO FOTOGRÁFICO**



**7º Propuesta del grupo municipal Vox sobre contenedores de basura adaptados para personas con movilidad reducida. Expediente**

**18359/2023.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=5086>

## **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y Dª. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE OCTUBRE DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

### **PROPUESTA CONTENEDORES DE BASURA ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cada día estamos más concienciados de la necesidad de adaptar nuestras ciudades para las personas con movilidad reducida, eliminando barreras y obstáculos que dificultan su día a día.

El GM. De VOX propone la implantación de contenedores para personas con movilidad reducida. Son los contenedores de reciclaje de envases, cartón y restos orgánicos. Estos contenedores cuentan con una boca más baja para permitir que personas en sillas de ruedas o que no tienen capacidad de elevar las bolsas, puedan introducir las bolsas en ellos.

Tengamos en cuenta, que muchas de las bolsas de basura que se depositan junto a los contenedores las dejan personas que tienen dificultad para elevar dicha bolsa a la altura de la boca del contenedor. Estos contenedores adaptados tienen la boca a 90cm de altura a diferencia de los normales que la tienen a 115cm, además disponen de palancas de mano y cierre retardado de las tapas, pictogramas en braille para personas invidentes para que así puedan diferenciar los diferentes contenedores.



**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024



## RESOLUCIÓN

### ACUERDO:

**PRIMERO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar los trámites necesarios para implantar contenedores adaptados a personas con movilidad reducida que, también, incluyan palancas de mano, cierre retardado de las tapas y pictogramas en braille, esto último, para personas invidentes que así puedan diferenciar los diferentes contenedores.

**SEGUNDO.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar los trámites necesarios a través de la concejalía correspondiente para revisar la colocación de los contenedores y la accesibilidad a cada uno de ellos desde la acera. Se debería continuar la acera rellenando los huecos que en su día ocupaban dichos contenedores, facilitando así el acceso a los mismos.

**CUARTO.** - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

### 8º Propuesta del grupo municipal Vox sobre seguridad en las escaleras del Jardín de Campoamor. Expediente 18358/2023.

Favorable	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=6327>

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas Y Dª. Fátima María López Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2.023, para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

## **PROPUESTA SEGURIDAD ESCALERAS JARDÍN DE CAMPOAMOR**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace un año aproximadamente que se terminó la escalera que une el Jardín de Campoamor con de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, pero en los últimos meses estoy observando una tendencia preocupante, puesto de que los niños acceden a la zona de la jardinera ubicada en el lateral izquierdo conforme subes a la Iglesia y eso genera varios problemas:

El primero y más importante es que pueden acceder a la misma puesto que esta no está completamente vallada, y esto genera un gran peligro, ya que como pueden ver en las imágenes adjuntas hay una gran altura la cual no está protegida, y los niños se asoman con el peligro de que pueda ocurrir una desgracia, este problema no debería existir puesto que los mismos niños deberían saber que allí no se puede acceder y en el caso que lo hagan deberían ser los padres los que se lo indicasen, pero viendo que esto no es así lo más conveniente es que se le de una solución desde el Ayuntamiento.

El segundo problema es que a pesar de que plantan y replantan varias veces dicha jardinera, al poder acceder los niños a ella lo destrozan todo continuamente y es imposible que pueda crecer nada en esta, por esto mismo también sería importante proceder al vallado para impedir el acceso



Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX proponemos al pleno

municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

**Primero.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a revisar la instalación de la jardinera mencionada con el fin de poder vallarla correctamente para evitar que existan alturas con el peligro de caída que esto conlleva.

**Segundo.** - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a revisar la jardinera mencionada con el fin de poder vallarla correctamente para evitar que los niños puedan acceder a ella para evitar que sea destrozada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

*En este momento se realiza un receso de la sesión a las 10:33h y se reanuda a las 11:06h.*

### **9º Propuesta del grupo municipal Vox sobre Centro de Participación Ciudadana. Expediente 18356/2023.**

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=9091>

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y Dª. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE JUNIO DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

### **CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

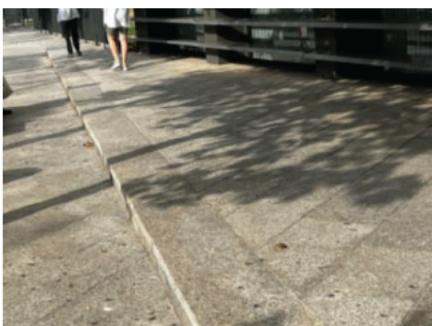
Las pasadas elecciones de 28 de mayo de 2023 asistí como apoderada de mi partido al CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA de Alcantarilla, sito Plaza Escultor, Pl. Anastasio Martínez Valcarcel.

Tras pocas horas allí, fuimos testigos de varias caídas de ciudadanos debido a dos situaciones:

Por un lado, un escalón de 1 cm aproximadamente, que crea el desnivel suficiente para que la gente tropiece y se puedan generar males mayores.



Por otro lado, la rampa, que al ser del mismo material que la acera, hay momentos del día que no se distingue con claridad y ocasiona caídas innecesarias.



Además, al llamar al ayuntamiento, nos comunicaron que la entrada para personas con movilidad reducida se encontraba por el otro lado. Se debe entrar por el jardín, pero no hay ningún cartel ni distintivo que lo especifique, creando así confusión porque por ese lado también hay una rampa.

Tras lo sucedido, y dar parte a varios miembros del equipo de gobierno, llegaron las Elecciones Generales del 23 de julio, donde asistí al mismo centro como apoderada, y para mi sorpresa, todas las quejas que hicimos anteriormente no estaban subsanadas, con los inconvenientes que ello acarrea con nuestros ciudadanos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

## RESOLUCIÓN

### ACUERDO:

**PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla,** a realizar las obras pertinentes que subsanen los acabados inapropiados del CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, así como colocar un cartel o distintivo indicando cuál es el acceso para personas con movilidad reducida.

**SEGUNDO. - Instar al equipo de gobierno** a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

**10º Propuesta del grupo municipal Vox sobre itinerarios peatonales accesibles. Expediente 18360/2023.**

<b>No hay acuerdo</b>	<b>Motivo:</b> Ampliar documentación
-----------------------	--------------------------------------

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=9338>

Esta propuesta se retira del orden del día, por el Concejal proponente, una vez debatida y antes de la votación de la misma.

**11º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre implantación del Agente de Igualdad Local. Expediente 18363/2023.**

<b>Desfavorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria A favor: 5, En contra: 16, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
---------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=10876>

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

**PROPIUESTA**

**"IMPLANTACIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE DE IGUALDAD LOCAL"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El/la Agente de Igualdad en el Ámbito Local se podría definir como toda aquella persona experta y capacitada para evaluar programas y asegurar las buenas prácticas y acciones en igualdad entre ambos sexos de manera transversal a todas las áreas, desde la social hasta la laboral.

Desde la perspectiva local, es la figura encargada de garantizar las políticas locales en materia de igualdad, a la vez que integra estrategias dirigidas a todos los barrios del municipio.

Las principales funciones de la figura de agente de igualdad son:

- Implementar, evaluar y elaborar planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, coordinando a las distintas áreas de intervención, organismos implicados en su desarrollo y agentes sociales.
- Evaluar, impulsar y diseñar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en las diversas áreas de secciones o de intervención de entidades.
- Definir acciones positivas, así como cooperar, y asesorar para su implementación y desarrollo.
- Gestionar y diseñar programas de sensibilización, formación e información en materia de igualdad de género para diferentes públicos.
- Impulsar y apoyar la participación política y social de las asociaciones de mujeres.
- Facilitar y coordinar la participación de las entidades públicas, locales y privadas, en programas de ámbito europeo y supramunicipal con el fin de optimizar y mejorar los recursos y los presupuestos.
- Intermediar entre la administración local, los colectivos de mujeres y demás agentes sociales.

**Su función principal y por eso es tan importante es la de impulsar el progreso y la expansión de la igualdad de oportunidades y de género en las organizaciones e instituciones mediante la implementación y evaluación de actuaciones y políticas encaminadas a la consecución de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, analizando funciones y tareas ejercidos en relación al desarrollo de programas, prestación de servicios y elaboración de acciones y proyectos.**

Según la **Clasificación Nacional de Ocupaciones en España (CNO)** las figuras de **agente de igualdad y promotor de igualdad** son muy necesarias para poder brindar nuevas oportunidades en una sociedad que va encaminada hacia la igualdad de oportunidades y se deben seguir promoviendo acciones para fomentar el cambio de mentalidad y promover la igualdad.

En España se incorporó el principio de igualdad como un derecho fundamental, pero no fue hasta el lanzamiento de la Ley Orgánica 3/2007, de **22 de marzo**, cuando se comenzó a realizar políticas para la igualdad y aumentaron los **organismos implicados en su desarrollo**, incluyendo todo el ámbito educativo, económico, laboral o social. Esta Ley Orgánica es la que defiende la **igualdad efectiva de mujeres y hombres\*\*.\*\***

Son mayoritarios los ayuntamientos de nuestra región que cuentan con **agentes de igualdad de oportunidades** en sus plantillas; sin embargo, no es el caso de Alcantarilla, quinto municipio en número de habitantes, en el que esta figura no existe.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

- Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para la contratación de un/a agente de igualdad y que esta figura esté encargada de garantizar las políticas locales en materia de igualdad, a la vez que integra estrategias dirigidas a todos los barrios del municipio.
- Informar de este ACUERDO mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Socialista y 16 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Vox**.

**12º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre dotación de profesionales de psicología en los centros educativos de Alcantarilla. Expediente 18364/2023.**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=11781>

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### PROPIUESTA

#### **"Dotación de PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA en los Centros Educativos de Alcantarilla"**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la Pandemia se han triplicado los problemas de salud mental entre la población infanto-juvenil y así lo ha constado la Sociedad de Psiquiatría Infantil. Han aumentado hasta un 47% los trastornos de salud mental en los menores. En la actualidad, los adolescentes presentan más ansiedad, síntomas depresivos, autolesiones y conductas suicidas, con consecuencias que se pueden prolongar a lo largo de la vida.

Un reciente estudio concluye que el 75% de los trastornos mentales en el mundo empiezan antes de los 25 años. Los datos epidemiológicos en la Región de Murcia, publicados por la propia Consejería de salud, corroboran el aumento preocupante de los problemas de salud mental entre la población más joven.

A este respecto, se están dando pasos importantes desde el Gobierno de España:

La creación de la especialidad de psiquiatría infantil.

La aprobación de la nueva estrategia de salud mental, después de 12 años caducada la anterior.

La dotación de 100 millones de euros a un plan de actuación en salud mental.

La puesta en marcha del teléfono 024, de prevención del suicidio. Gratuito, accesible, confidencial, activo las 24 h los 365 días y atendido por profesionales. Desde su puesta en marcha en mayo de 2022 ha atendido más 158.000 llamadas, de las que 5.515 estaban en riesgo grave.

**Recientemente, desde el Ministerio de Educación, se han destinado 5 millones de euros a las CCAA para el Programa de Bienestar Emocional en los centros educativos en 2023, de los que la Región de Murcia ha recibido 212.610 euros.** Entre los objetivos de este Programa está el de aumentar los recursos humanos en los departamentos de orientación para mejorar la promoción del bienestar emocional y de la salud mental del alumnado. Mientras tanto, nuestra región es la única que no cuenta con un Plan de Prevención del Suicidio, habiéndose aprobado por unanimidad en la Asamblea Regional en 2021.

El Gobierno Regional de Murcia se ha limitado a editar una guía de prevención del suicidio para los centros educativos, claramente insuficiente, porque no se cuenta con el apoyo profesional adecuado y descarga en el personal docente toda la responsabilidad de la actuación ante situaciones difíciles que se pueden presentar en el centro.

Con anuncios de humo, engañan a la población. Un titular de prensa de este mes de agosto, anuncia programas de salud y bienestar emocional en 600 centros de la región. En realidad, se trata del Plan de Educación para la Salud en la Escuela, que la Consejería de Salud viene realizando desde 2005, que este año está dotado de sólo 50.000 euros.

La Consejería de Educación firmó en marzo de 2023 un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos para realizar un proyecto experimental el próximo curso, que consiste en facilitar formación a seis orientadores de centros públicos que puedan prevenir indicadores de riesgo en estudiantes.

Una medida absolutamente insuficiente que demuestra el poco interés del gobierno regional en abordar la grave situación que se plantea con el aumento de situaciones relacionadas con la salud mental del alumnado.

En cambio, el Partido Socialista de la Región de Murcia, contempla en su programa electoral la dotación de profesionales de salud mental en los centros educativos de la región.

El PSOE de Alcantarilla incluía en su programa electoral Ampliar las ayudas y concienciación para la prevención de las distintas patologías de salud mental y la implantación de atención psicológica en los centros educativos del municipio. Nos preocupa el malestar emocional de nuestros jóvenes estudiantes y queremos ayudar también al profesorado y a las familias a favorecer el bienestar emocional y prevenir los problemas de salud mental de manera precoz, desde el primer momento en que se presentan.

Sabemos que intervenir en el aula con profesionales adecuados proporciona un diagnóstico precoz y una intervención temprana que evita la cronicidad. Pretendemos tratar de disminuir la derivación a la Red de Salud Mental, cuando sea posible intervenir en el entorno educativo y familiar, disminuyendo así el estigma que, desgraciadamente aún, eso conlleva. Minimiza el sufrimiento de los afectados, del profesorado y de las familias.

Las competencias en materia de salud son exclusivas de la CCAA de la Región de Murcia, aunque es cierto que los ayuntamientos pueden intervenir con actuaciones en materia de prevención y promoción de la salud, incluida la salud mental y dada la alarmante situación es más que necesario que así lo hagan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

- 1 - Instar al Equipo de Gobierno a:
  - a) Solicitar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la dotación de los PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA necesarios para llevar a cabo el Programa de Bienestar Emocional en los centros educativos del municipio.
  - b) Ampliar, desde la concejalía de Bienestar Social, las ayudas económicas para tratamientos psicofarmacológicos derivados de salud mental a familias vulnerables y que esta partida presupuestaria venga reflejada en los próximos presupuestos municipales.
  - c) Realizar campañas de concienciación a lo largo de todo el año, en sintonía con la concejalía de Educación, para la prevención y tratamiento de las distintas patologías de salud mental.
- 2 - Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

A continuación, la Sra. Carrillo Guzmán dio cuenta de la **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal **Partido Popular**, con el siguiente texto:

En relación con la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre "Dotación de

## PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA en los Centros Educativos de Alcantarilla"

La portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Francisca Terol Cano, presenta al pleno ordinario del mes de octubre, para su estudio, debate y aprobación la siguiente:

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Primero. Modificar el texto del apartado b) del punto uno del acuerdo por siguiente texto:

"Seguir impulsando el Proyecto de Apoyo y Orientación Psicoemocional, en el cual ya está contemplada la contratación de tres psicólogos que actuarán en los Centros de Secundaria del Municipio."

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **13 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista y 3 abstenciones del grupo municipal Vox**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

- 1 - Instar al Equipo de Gobierno a:
  - a) Solicitar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la dotación de los PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA necesarios para llevar a cabo el Programa de Bienestar Emocional en los centros educativos del municipio.
  - b) Seguir impulsando el Proyecto de Apoyo y Orientación Psicoemocional, en el cual ya está contemplada la contratación de tres psicólogos que actuarán en los Centros de Secundaria del Municipio.
  - c) Realizar campañas de concienciación a lo largo de todo el año, en sintonía con la concejalía de Educación, para la prevención y tratamiento de las distintas patologías de salud mental.
- 2 - Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

### 13º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre creación de un Centro Municipal de Acogida de Animales. Expediente 18362/2023.

<b>Desfavorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria A favor: 5, En contra: 16, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
---------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=12879>

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### **PROPUESTA**

#### **"Creación de un Centro Municipal de Acogida de Animales"**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales establece que a partir del pasado 29 de septiembre todos los ayuntamientos de España tendrán que contar de forma obligatoria con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados disponible las veinticuatro horas del día. Esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio de que, siempre que sea posible, se realice en colaboración con entidades de protección animal.

Además, según la nueva normativa, los ayuntamientos están obligados a asumir la atención sanitaria de los gatos comunitarios y deben realizar un mapeo de colonias, un censo de los felinos, esterilizarlos, marcarlos en la oreja e implantar un programa sanitario que implica la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria mediante microchip.

El contrato que nuestro Ayuntamiento tenía vigente con la anterior protectora a la que se llevaban los animales abandonados en nuestro municipio ha acabado y en la actualidad se está recurriendo de manera provisional a otra hasta que se formalice la contratación definitiva tras la debida licitación.

Siendo Alcantarilla el quinto municipio de la región consideramos necesario no tener que depender de protectoras privadas a las que pagamos una cuantía muy elevada, situadas en ocasiones a muchos kilómetros, y asumir con responsabilidad, el mejor criterio y lo antes posible el control y gestión de la recogida, acogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados creando un **nuevo Centro de Acogida de Animales Municipal**.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

### **RESOLUCIÓN**

#### **ACUERDOS:**

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Implementar los servicios veterinarios municipales obligados por la Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales, en colaboración con

- las asociaciones y colectivos municipales por la defensa de los animales.
2. Asumir lo antes posible el control y gestión de recogida, acogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados en un **nuevo Centro de Acogida de Animales Municipal**.
  3. Reflejar en los próximos presupuestos municipales la cuantía presupuestaria necesaria para poder acometer los anteriores acuerdos.
  4. Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Socialista y 16 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Vox**.

#### **14º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre mejora del servicio de autobuses. Expediente 18357/2023.**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria A favor: 16, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 2
------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=14615>

#### **HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

#### **PROPIUESTA**

##### **"Mejora del servicio de autobuses"**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 3 de diciembre de 2021 comenzó la nueva concesión para el servicio de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la cual desde ese momento pasó a cambiar de manera drástica la situación de los autobuses interurbanos de nuestra Región y, con ello, por tanto, también la del municipio de Alcantarilla.

Desde la publicación del "Anteproyecto del servicio público de viajeros por carretera de la Región de Murcia", o lo que es lo mismo, de la "planificación de la nueva concesión y organización del sistema de autobuses interurbano de nuestra Región", en Alcantarilla, no solo pudimos comprobar que no se solucionaban nuestros problemas con respecto al servicio de autobuses, sino que, claramente, empeoraban.

Los horarios anunciados para las nuevas líneas no se cumplieron en gran parte de los recorridos lo que conllevó a retrasos injustificados para los usuarios, la gran mayoría trabajadores o estudiantes que, en ocasiones, llegaron a esperar en sus paradas más de una hora. Además, muchos de los autobuses empleados para aquellos primeros trayectos no estuvieron adaptados para dotar de la necesaria accesibilidad a las personas con movilidad reducida. Todo esto sin entrar en las incontables quejas que, durante el inicio de aquel cambio del servicio inundaron las redes sociales acompañadas de imágenes de vehículos antiguos y en unas condiciones pésimas para el que debiera ser un servicio de transporte acorde a un municipio de más de 42.000 habitantes.

Dos años después, el problema sigue sin haberse solucionado como debiera. Los horarios de los autobuses que unen Alcantarilla con el Centro Sanitario Virgen de La Arrixaca siguen siendo insuficientes y, durante las últimas semanas, las quejas sobre los usuarios de la línea 12 (Alcantarilla-Murcia) han vuelto a ser reiteradas y muy sonadas: personas esperando en horas punta en paradas donde los autobuses pasan de largo o más tarde de lo que deberían, justo en las horas que más se necesitan, y masificación de pasajeros en el interior que son del todo injustificables.

Alcantarilla no merece un transporte público de tercera clase. Estamos peor ahora que hace treinta años cuando los autobuses que nos llevaban a Murcia pasaban cada cuarto de hora y, si era necesario, más veces. Son muchas las mociones presentadas a pleno para mejorar en este aspecto, pero seguimos en las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a mediar con la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en concreto con la Dirección General de Transportes para reforzar las líneas afectadas por el abarrotamiento en la hora punta, especialmente la línea 12, que une Alcantarilla con Murcia.
2. Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día **23 de octubre de 2023**.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **16 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Partido Socialista y 3 abstenciones del grupo municipal Vox**.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS****15º Ruegos y preguntas.**

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=32&t=15775>

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el video-acta de la sesión.

Como Secretaria General y dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que se procede a dar lectura de las ocurridas:

**SEPTIEMBRE**

**50.** 28 Septiembre, en Toledo, de 41 años

**OCTUBRE**

**51.** 10 Octubre, en Benalmádena (Málaga), de 51 años

**VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:**

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

**NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.**

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las trece horas y diecinueve minutos del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

ANEXO I

LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023			
Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4450	25/09/2023 14:29	13559/2021	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4451	25/09/2023 14:48	PLN/2023/13	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2023-4452	26/09/2023 9:15	16802/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4453	26/09/2023 9:15	16254/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4454	26/09/2023 9:15	16213/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4455	26/09/2023 9:16	14425/2022	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4456	26/09/2023 9:16	10654/2021	Sancionador por Infracción Urbanística
DECRETO 2023-4457	26/09/2023 13:29	16427/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4458	26/09/2023 13:29	6341/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4459	26/09/2023 13:29	9783/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4460	26/09/2023 13:29	3781/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4461	26/09/2023 13:29	252/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4462	26/09/2023 13:30	523/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4463	26/09/2023 13:30	4582/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4464	26/09/2023 13:30	1555/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4465	26/09/2023 17:50	TCF-2023-134	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2023-4466	26/09/2023 17:50	2609/2023	Pagos
DECRETO 2023-4467	26/09/2023 17:50	16973/2023	Deudas
DECRETO 2023-4468	26/09/2023 17:50	15527/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4469	26/09/2023 17:51	16984/2023	Licencias y Permisos de Personal
DECRETO 2023-4470	26/09/2023 19:15	16986/2023	Nóminas
DECRETO 2023-4471	26/09/2023 20:16	17058/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4472	27/09/2023 9:30	17026/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4473	27/09/2023 9:30	15603/2023	Seguridad Pública
DECRETO 2023-4474	27/09/2023 9:59	10937/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4475	27/09/2023 10:12	16986/2023	Nóminas
DECRETO 2023-4476	27/09/2023 10:12	17045/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4477	27/09/2023 11:26	17088/2021	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4478	27/09/2023 12:41	16501/2023	Contrataciones

ACTA DEL PLENO  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4479	27/09/2023 12:44	16859/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4480	27/09/2023 12:44	21134/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4481	27/09/2023 12:47	21129/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4482	27/09/2023 12:50	16908/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4483	27/09/2023 12:50	13933/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4484	27/09/2023 12:51	15609/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4485	27/09/2023 12:52	21128/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4486	27/09/2023 12:52	17093/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4487	27/09/2023 12:52	7060/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4488	27/09/2023 12:54	17105/2023	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
DECRETO 2023-4489	27/09/2023 12:55	16974/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4490	27/09/2023 13:00	16638/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4491	27/09/2023 13:01	16525/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4492	27/09/2023 13:18	10762/2023	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2023-4493	27/09/2023 13:18	10756/2023	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2023-4494	27/09/2023 13:18	10760/2023	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2023-4495	27/09/2023 13:18	10754/2023	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2023-4496	27/09/2023 13:18	10757/2023	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2023-4497	27/09/2023 13:18	16854/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4498	27/09/2023 13:19	13237/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4499	27/09/2023 13:21	14893/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4500	27/09/2023 14:04	13757/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4501	27/09/2023 14:05	15262/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4502	27/09/2023 14:06	16446/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4503	27/09/2023 14:07	15002/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4504	27/09/2023 14:09	14973/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4505	27/09/2023 14:20	14362/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4506	27/09/2023 15:14	15609/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4507	27/09/2023 17:00	16679/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4508	27/09/2023 17:48	15188/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4509	27/09/2023 17:49	14669/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4510	27/09/2023 18:07	16691/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4511	28/09/2023 8:29	2538/2023	Licencias de Ocupación

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4512	28/09/2023 8:30	16872/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4513	28/09/2023 10:20	13103/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4514	28/09/2023 10:20	17128/2023	Deudas
DECRETO 2023-4515	28/09/2023 13:20	17110/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4516	28/09/2023 13:20	16093/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4517	28/09/2023 13:21	16273/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4518	28/09/2023 13:21	16545/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4519	28/09/2023 13:22	16529/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4520	28/09/2023 16:20	16865/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4521	28/09/2023 17:51	16588/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4522	28/09/2023 19:27	12225/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4523	28/09/2023 22:58	9290/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4524	29/09/2023 8:09	16304/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4525	29/09/2023 8:10	16288/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4526	29/09/2023 8:10	16601/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4527	29/09/2023 13:14	13176/2021	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
DECRETO 2023-4528	29/09/2023 14:34	2561/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4529	02/10/2023 11:50	JGL/2023/40	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4530	02/10/2023 14:28	16649/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4531	02/10/2023 14:28	16705/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4532	02/10/2023 14:29	16662/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4533	02/10/2023 14:29	16798/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4534	02/10/2023 14:30	16750/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4535	02/10/2023 14:31	15374/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4536	02/10/2023 14:32	11652/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4537	02/10/2023 14:40	13711/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4538	02/10/2023 14:41	13812/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4539	02/10/2023 18:04	12621/2023	Licencias de Actividad
DECRETO 2023-4540	02/10/2023 18:04	16277/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4541	02/10/2023 18:46	15944/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4542	02/10/2023 19:11	17105/2023	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
DECRETO 2023-4543	02/10/2023 19:11	17093/2023	Nombramientos

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4544	02/10/2023 19:12	17209/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4545	02/10/2023 19:12	16859/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4546	02/10/2023 19:12	17336/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4547	02/10/2023 19:12	17416/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4548	02/10/2023 22:12	16601/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4549	02/10/2023 22:14	16097/2023	Prevención de Riesgos Laborales
DECRETO 2023-4550	02/10/2023 22:59	17005/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4551	02/10/2023 23:00	17102/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4552	02/10/2023 23:01	16864/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4553	02/10/2023 23:02	16827/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4554	02/10/2023 23:02	16751/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4555	02/10/2023 23:03	17064/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4556	02/10/2023 23:04	17074/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4557	02/10/2023 23:04	17095/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4558	02/10/2023 23:13	16985/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4559	03/10/2023 8:31	3797/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4560	03/10/2023 8:31	2273/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4561	03/10/2023 8:31	11672/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4562	03/10/2023 8:58	17316/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4563	03/10/2023 8:58	17420/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4564	03/10/2023 8:58	17317/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4565	03/10/2023 8:58	17168/2023	Sancionador de Seguridad Ciudadana
DECRETO 2023-4566	03/10/2023 8:58	16194/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4567	03/10/2023 10:11	17507/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4568	03/10/2023 10:11	17502/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4569	03/10/2023 10:45	17221/2023	Contrataciones

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4570	03/10/2023 10:51	16895/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4571	03/10/2023 11:20	15630/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4572	03/10/2023 13:34	17474/2023	Registros de Asociaciones y Entidades Ciudadanas
DECRETO 2023-4573	03/10/2023 13:35	16601/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4574	03/10/2023 14:03	16791/2023	Autorizaciones de Venta Ambulante
DECRETO 2023-4575	03/10/2023 14:51	17122/2023	Padrón Municipal de Habitantes
DECRETO 2023-4576	03/10/2023 14:51	15447/2023	Actividades o Cursos
DECRETO 2023-4577	03/10/2023 14:52	14964/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4578	03/10/2023 14:52	CEC/2023/4	Convocatoria de La Comisión Especial de Cuentas
DECRETO 2023-4579	03/10/2023 14:52	4568/2023	Pagos
DECRETO 2023-4580	03/10/2023 14:52	2661/2023	Pagos
DECRETO 2023-4581	03/10/2023 14:52	17218/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4582	03/10/2023 14:52	4192/2023	Operaciones de Crédito y Financiación
DECRETO 2023-4583	03/10/2023 14:52	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4584	03/10/2023 14:52	17244/2023	Autorizaciones de Venta Ambulante
DECRETO 2023-4585	03/10/2023 14:52	12399/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4586	03/10/2023 14:52	11757/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4587	03/10/2023 14:52	6025/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4588	03/10/2023 14:52	11792/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4589	03/10/2023 14:52	17298/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4590	03/10/2023 14:52	13953/2021	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4591	03/10/2023 14:52	17154/2023	Contrataciones

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4592	03/10/2023 14:53	15888/2022	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4593	03/10/2023 14:53	10241/2023	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2023-4594	03/10/2023 14:53	17131/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4595	03/10/2023 15:02	11508/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4596	03/10/2023 15:02	13397/2023	Protección de la Legalidad Ambiental y de Actividades
DECRETO 2023-4597	03/10/2023 18:35	15239/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4598	03/10/2023 18:36	16956/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4599	03/10/2023 19:44	4317/2023	Seguridad Pública
DECRETO 2023-4600	03/10/2023 19:44	16970/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4601	03/10/2023 19:45	21122/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4602	03/10/2023 23:26	8142/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4603	03/10/2023 23:29	13748/2023	Orden de Ejecución
DECRETO 2023-4604	03/10/2023 23:30	16185/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4605	03/10/2023 23:31	16618/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4606	03/10/2023 23:32	15793/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4607	03/10/2023 23:32	11833/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4608	03/10/2023 23:33	17066/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4609	03/10/2023 23:34	17205/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4610	03/10/2023 23:36	16940/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4611	03/10/2023 23:37	17351/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4612	03/10/2023 23:37	13587/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4613	04/10/2023 9:48	17505/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4614	04/10/2023 9:48	FACT-2023-32	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4615	04/10/2023 9:48	2469/2023	Ejecuciones de Contratos
DECRETO 2023-4616	04/10/2023 9:48	17245/2023	Autorizaciones de Venta Ambulante
DECRETO 2023-4617	04/10/2023 11:52	4402/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4618	04/10/2023 11:52	12437/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4619	04/10/2023 11:53	17160/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4620	04/10/2023 11:53	17227/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4621	04/10/2023 11:54	17301/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4622	04/10/2023 11:54	16927/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4623	04/10/2023 11:56	17113/2023	Contrataciones

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4624	04/10/2023 11:56	15151/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4625	04/10/2023 12:58	17494/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4626	04/10/2023 12:58	17575/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4627	04/10/2023 12:58	15420/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4628	04/10/2023 12:58	15419/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4629	04/10/2023 12:58	2661/2023	Pagos
DECRETO 2023-4630	04/10/2023 12:59	17642/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4631	04/10/2023 12:59	17643/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4632	04/10/2023 12:59	17279/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4633	04/10/2023 13:47	FACT-2023-23	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4634	04/10/2023 13:48	FACT-2023-25	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4635	04/10/2023 14:04	4192/2023	Operaciones de Crédito y Financiación
DECRETO 2023-4636	04/10/2023 14:05	FACT-2023-23	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4637	04/10/2023 14:13	9190/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4638	04/10/2023 14:13	7723/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4639	04/10/2023 14:47	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4640	04/10/2023 21:06	6735/2022	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividad
DECRETO 2023-4641	04/10/2023 22:24	15644/2023	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2023-4642	05/10/2023 8:23	FACT-2023-32	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4643	05/10/2023 8:40	14287/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4644	05/10/2023 8:56	15688/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4645	05/10/2023 8:56	15412/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4646	05/10/2023 8:57	15347/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4647	05/10/2023 8:57	15355/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4648	05/10/2023 8:59	17430/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4649	05/10/2023 8:59	17369/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4650	05/10/2023 9:37	17300/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4651	05/10/2023 10:18	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4652	05/10/2023 10:18	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4653	05/10/2023 10:19	17681/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4654	05/10/2023 12:11	10982/2023	Pagos

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4655	05/10/2023 12:11	15644/2023	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2023-4656	05/10/2023 12:34	15151/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4657	05/10/2023 12:36	15631/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4658	05/10/2023 13:33	12094/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4659	05/10/2023 13:35	FACT-2023-23	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4660	05/10/2023 13:35	FACT-2023-23	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4661	05/10/2023 13:35	15618/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4662	05/10/2023 13:47	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4663	05/10/2023 13:47	FACT-2023-25	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4664	05/10/2023 14:50	15125/2023	Contrataciones
			Protección de la Legalidad Ambiental y de Actividades
DECRETO 2023-4665	05/10/2023 14:55	17522/2023	Deudas
DECRETO 2023-4666	05/10/2023 16:55	17671/2023	Deudas
DECRETO 2023-4667	05/10/2023 16:55	17272/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4668	05/10/2023 16:55	17692/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4669	06/10/2023 2:03	15602/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4670	06/10/2023 9:20	16692/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4671	06/10/2023 9:21	21029/2022	Liquidación
DECRETO 2023-4672	06/10/2023 11:07	17790/2023	Certificado o Informe Tributario
DECRETO 2023-4673	06/10/2023 11:07	12432/2022	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4674	06/10/2023 11:08	17693/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4675	06/10/2023 11:09	17188/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4676	06/10/2023 11:09	17868/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4677	06/10/2023 12:29	11737/2023	Protección de la Legalidad Ambiental y de Actividades
DECRETO 2023-4678	06/10/2023 12:29	16881/2023	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2023-4679	06/10/2023 13:10	PLN/2023/14	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4680	06/10/2023 13:10	21067/2022	Contrataciones
DECRETO 2023-4681	06/10/2023 13:46	9211/2023	

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4682	06/10/2023 13:47	12681/2023	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2023-4683	06/10/2023 13:47	15914/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4684	06/10/2023 14:35	17866/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4685	06/10/2023 14:35	17755/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4686	06/10/2023 21:27	17751/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4687	08/10/2023 21:08	15151/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4688	08/10/2023 21:19	17622/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4689	09/10/2023 8:07	16622/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4690	09/10/2023 8:07	16642/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4691	09/10/2023 11:33	17980/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4692	09/10/2023 11:33	17979/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4693	09/10/2023 11:34	18009/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4694	09/10/2023 11:56	17899/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4695	09/10/2023 12:14	JGL/2023/41	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4696	09/10/2023 12:28	17799/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4697	09/10/2023 12:29	17769/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4698	09/10/2023 12:30	17818/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4699	09/10/2023 13:20	429/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4700	09/10/2023 13:20	21013/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4701	09/10/2023 13:57	17679/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4702	09/10/2023 13:57	17684/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4703	09/10/2023 14:10	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4704	09/10/2023 14:10	2609/2023	Pagos

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4705	09/10/2023 14:10	17374/2023	Colaboración y Delegación de la Gestión Recaudatoria
DECRETO 2023-4706	09/10/2023 14:22	16633/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4707	09/10/2023 14:22	16643/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4708	09/10/2023 14:23	16674/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4709	09/10/2023 16:46	17695/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4710	09/10/2023 16:47	18073/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4711	09/10/2023 16:47	17682/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4712	10/10/2023 8:54	10739/2023	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2023-4713	10/10/2023 8:54	15465/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4714	10/10/2023 9:29	12451/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4715	10/10/2023 12:02	16313/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4716	10/10/2023 12:04	17987/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4717	10/10/2023 12:06	13173/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4718	10/10/2023 13:05	17856/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4719	10/10/2023 13:05	17919/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4720	10/10/2023 13:05	17381/2023	Colaboración y Delegación de la Gestión Recaudatoria
DECRETO 2023-4721	10/10/2023 13:05	5405/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4722	10/10/2023 13:05	17857/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4723	10/10/2023 13:05	17953/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4724	10/10/2023 13:25	17450/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4725	10/10/2023 14:49	18073/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4726	10/10/2023 14:49	18095/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4727	10/10/2023 14:50	18114/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4728	10/10/2023 14:50	18118/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4729	10/10/2023 16:44	10982/2023	Pagos

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4730	10/10/2023 16:44	7545/2022	Contrataciones
DECRETO 2023-4731	11/10/2023 9:18	17859/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4732	11/10/2023 9:18	17853/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4733	11/10/2023 9:19	11508/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4734	11/10/2023 11:30	16032/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4735	11/10/2023 11:30	14659/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4736	11/10/2023 11:31	12291/2022	Contrataciones
DECRETO 2023-4737	11/10/2023 11:38	18103/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4738	11/10/2023 12:23	15305/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4739	11/10/2023 14:19	16313/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4740	11/10/2023 15:29	18018/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4741	11/10/2023 19:08	16316/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4742	11/10/2023 19:09	16883/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4743	13/10/2023 9:22	17348/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4744	13/10/2023 9:23	17628/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4745	13/10/2023 9:24	17288/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4746	13/10/2023 9:25	17677/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4747	13/10/2023 9:27	17918/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4748	13/10/2023 9:27	17273/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4749	13/10/2023 9:28	9211/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4750	13/10/2023 9:48	15699/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4751	13/10/2023 9:48	16939/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4752	13/10/2023 9:48	18194/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4753	13/10/2023 9:48	18272/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4754	13/10/2023 9:48	15418/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4755	13/10/2023 9:48	15929/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4756	13/10/2023 9:49	15509/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4757	13/10/2023 9:49	18070/2023	Bonificación o Exención Tributaria

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4758	13/10/2023 9:50	15644/2023	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2023-4759	13/10/2023 9:50	15489/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4760	13/10/2023 9:50	15665/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4761	13/10/2023 9:50	15847/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4762	13/10/2023 9:51	16688/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4763	13/10/2023 9:51	15851/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4764	13/10/2023 9:51	16049/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4765	13/10/2023 9:51	16050/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4766	13/10/2023 9:51	15850/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4767	13/10/2023 9:51	16953/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4768	13/10/2023 9:52	16217/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4769	13/10/2023 9:52	16292/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4770	13/10/2023 9:52	18113/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4771	13/10/2023 10:02	16313/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4772	13/10/2023 10:03	15601/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4773	13/10/2023 10:14	15329/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4774	13/10/2023 10:16	16860/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4775	13/10/2023 10:32	17202/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4776	13/10/2023 10:45	21136/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4777	13/10/2023 10:45	21092/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4778	13/10/2023 10:46	6081/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4779	13/10/2023 10:47	6740/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4780	13/10/2023 10:47	14386/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4781	13/10/2023 11:25	17772/2023	Contrataciones

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4782	13/10/2023 12:35	18323/2023	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
DECRETO 2023-4783	13/10/2023 14:27	17427/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4784	13/10/2023 14:27	18340/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4785	13/10/2023 14:27	16051/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4786	13/10/2023 14:27	2609/2023	Pagos
DECRETO 2023-4787	13/10/2023 14:28	15633/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4788	13/10/2023 22:10	18250/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4789	15/10/2023 18:38	18240/2023	Excedencias y otras Situaciones Administrativas
DECRETO 2023-4790	16/10/2023 7:11	16655/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4791	16/10/2023 7:12	13678/2022	Disposiciones Normativas
DECRETO 2023-4792	16/10/2023 7:12	16925/2023	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2023-4793	16/10/2023 9:54	16238/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4794	16/10/2023 10:12	18036/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4795	16/10/2023 10:12	18155/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4796	16/10/2023 10:43	JGL/2023/42	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4797	16/10/2023 10:44	18315/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4798	16/10/2023 12:44	17835/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4799	16/10/2023 12:45	18233/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4800	16/10/2023 12:45	18227/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4801	16/10/2023 12:45	18226/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4802	16/10/2023 12:45	18224/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4803	16/10/2023 12:45	18223/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4804	16/10/2023 12:45	18225/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4805	16/10/2023 12:45	18228/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4806	16/10/2023 12:45	18238/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4807	16/10/2023 12:45	18234/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4808	16/10/2023 13:02	18222/2023	Devolución de Ingresos

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4809	16/10/2023 13:02	CIHRURI/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos
DECRETO 2023-4810	16/10/2023 13:05	CIUOS/2023/1	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano
DECRETO 2023-4811	16/10/2023 13:09	13857/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4812	16/10/2023 13:31	CIICMABSSC/	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Económico
DECRETO 2023-4813	16/10/2023 13:31	CICEJDF/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Social
DECRETO 2023-4814	16/10/2023 16:00	16819/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4815	16/10/2023 16:03	17424/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4816	17/10/2023 8:34	6260/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4817	17/10/2023 12:12	18181/2023	Deudas
DECRETO 2023-4818	17/10/2023 12:12	18178/2023	Deudas
DECRETO 2023-4819	17/10/2023 12:12	18176/2023	Deudas
DECRETO 2023-4820	17/10/2023 12:12	18175/2023	Deudas
DECRETO 2023-4821	17/10/2023 12:12	18172/2023	Deudas
DECRETO 2023-4822	17/10/2023 12:14	18167/2023	Deudas
DECRETO 2023-4823	17/10/2023 12:14	18232/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4824	17/10/2023 12:14	18162/2023	Deudas
DECRETO 2023-4825	17/10/2023 12:14	18130/2023	Deudas
DECRETO 2023-4826	17/10/2023 12:15	18236/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4827	17/10/2023 12:15	18129/2023	Deudas
DECRETO 2023-4828	17/10/2023 12:15	18125/2023	Deudas
DECRETO 2023-4829	17/10/2023 12:15	18121/2023	Deudas
DECRETO 2023-4830	17/10/2023 12:15	18244/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4831	17/10/2023 12:15	18231/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4832	17/10/2023 13:08	18470/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4833	17/10/2023 13:08	13265/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4834	17/10/2023 13:09	16095/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4835	17/10/2023 13:10	10739/2023	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2023-4836	17/10/2023 13:10	19743/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4837	17/10/2023 13:50	18237/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4838	17/10/2023 13:50	18230/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4839	17/10/2023 13:50	17521/2023	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4840	17/10/2023 13:50	1314/2023	Propuesta de Gasto
DECRETO 2023-4841	17/10/2023 13:50	1353/2023	Propuesta de Gasto
DECRETO 2023-4842	17/10/2023 13:50	15644/2023	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2023-4843	17/10/2023 13:50	18229/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4844	17/10/2023 13:52	18106/2023	Deudas
DECRETO 2023-4845	17/10/2023 13:52	18105/2023	Deudas
DECRETO 2023-4846	17/10/2023 13:52	13678/2022	Disposiciones Normativas
DECRETO 2023-4847	17/10/2023 13:52	18107/2023	Deudas
DECRETO 2023-4848	17/10/2023 13:52	4568/2023	Pagos
DECRETO 2023-4849	17/10/2023 13:52	18526/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4850	17/10/2023 13:52	18110/2023	Deudas
DECRETO 2023-4851	17/10/2023 13:52	18119/2023	Deudas
DECRETO 2023-4852	17/10/2023 13:52	18409/2023	Deudas
DECRETO 2023-4853	17/10/2023 13:52	18407/2023	Deudas
DECRETO 2023-4854	17/10/2023 13:53	17932/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4855	17/10/2023 14:01	5322/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-4856	17/10/2023 14:01	5325/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-4857	17/10/2023 14:24	17844/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4858	17/10/2023 14:26	18439/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4859	17/10/2023 14:31	17150/2023	Gestión de Animales
DECRETO 2023-4860	17/10/2023 18:45	16982/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4861	17/10/2023 19:09	18217/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4862	17/10/2023 19:10	17297/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4863	18/10/2023 8:36	20991/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4864	18/10/2023 8:37	21128/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4865	18/10/2023 9:37	1705/2023	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4866	18/10/2023 12:51	16488/2023	Acceso a la Información Pública
DECRETO 2023-4867	18/10/2023 12:52	17892/2023	Anticipos
DECRETO 2023-4868	18/10/2023 13:27	16692/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4869	18/10/2023 13:38	18487/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4870	18/10/2023 14:48	18329/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4871	18/10/2023 18:03	17515/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4872	18/10/2023 18:06	7062/2023	Contrataciones

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4873	18/10/2023 18:07	16544/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4874	19/10/2023 8:17	18695/2023	Actos Públicos y Distinciones Honoríficas
DECRETO 2023-4875	19/10/2023 9:06	15355/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4876	19/10/2023 9:07	18426/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4877	19/10/2023 9:54	18623/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4878	19/10/2023 10:08	CIICMABSSC/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Económico
DECRETO 2023-4879	19/10/2023 10:35	CICEJDF/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Social
DECRETO 2023-4880	19/10/2023 10:50	CIHRURI/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos
DECRETO 2023-4881	19/10/2023 10:50	17892/2023	Anticipos
DECRETO 2023-4882	19/10/2023 10:50	18636/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4883	19/10/2023 11:01	CIUOS/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano
DECRETO 2023-4884	19/10/2023 11:03	18458/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de Discapacidad
DECRETO 2023-4885	19/10/2023 11:20	17246/2023	Autorizaciones de Venta Ambulante
DECRETO 2023-4886	19/10/2023 11:21	17745/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4887	19/10/2023 12:08	18382/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4888	19/10/2023 14:09	8578/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4889	19/10/2023 14:09	16692/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4890	19/10/2023 17:19	16010/2023	Fiestas
DECRETO 2023-4891	20/10/2023 9:34	7482/2023	Autoliquidación
DECRETO 2023-4892	20/10/2023 11:12	14487/2021	Permanencia en el Servicio Activo
DECRETO 2023-4893	20/10/2023 11:15	681/2023	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2023-4894	20/10/2023 15:15	10982/2023	Pagos

**ACTA DEL PLENO**

Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024

**LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023**

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4895	20/10/2023 19:22	18428/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4896	20/10/2023 19:23	18437/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4897	20/10/2023 20:17	14949/2023	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2023-4898	20/10/2023 20:17	14978/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4899	20/10/2023 20:17	18680/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4900	20/10/2023 20:17	5322/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-4901	20/10/2023 20:17	16925/2023	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2023-4902	20/10/2023 20:17	18683/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4903	23/10/2023 8:53	21001/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4904	23/10/2023 8:54	CIICMABSSC/	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Económico
DECRETO 2023-4905	23/10/2023 8:54	18560/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4906	23/10/2023 8:54	18664/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4907	23/10/2023 8:54	18555/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4908	23/10/2023 8:54	21455/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4909	23/10/2023 9:03	18591/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4910	23/10/2023 9:11	18711/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4911	23/10/2023 9:15	11882/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4912	23/10/2023 9:15	2744/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4913	23/10/2023 9:17	18678/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4914	23/10/2023 10:00	18572/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4915	23/10/2023 11:51	4323/2017	01. Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2023-4916	23/10/2023 11:52	4293/2017	01. Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2023-4917	23/10/2023 11:54	JGL/2023/43	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4918	23/10/2023 11:57	14046/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4919	23/10/2023 12:04	18658/2023	Contrataciones

LISTADO RESOLUCIONES PLENO OCTUBRE 2023			
Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4920	23/10/2023 12:10	18758/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4921	23/10/2023 12:37	14179/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4922	23/10/2023 12:39	13596/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4923	23/10/2023 12:50	16511/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4924	23/10/2023 13:12	17267/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4925	23/10/2023 13:13	13263/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4926	23/10/2023 13:43	18590/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4927	23/10/2023 13:43	17281/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4928	23/10/2023 13:45	PLN/2023/15	Convocatoria de El Pleno

Número	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-4920	23/10/2023 12:10	18758/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4921	23/10/2023 12:37	14179/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4922	23/10/2023 12:39	13596/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4923	23/10/2023 12:50	16511/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4924	23/10/2023 13:12	17267/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4925	23/10/2023 13:13	13263/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4926	23/10/2023 13:43	18590/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4927	23/10/2023 13:43	17281/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4928	23/10/2023 13:45	PLN/2023/15	Convocatoria de El Pleno

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0015 Fecha: 25/01/2024